

LA ÉTICA MILITAR EN TIEMPOS DE CAMBIO*

Military Ethics in Changing times

Julio E. Soto Silva**

RESUMEN:

Este trabajo es un extracto de la Investigación "Siglo XXI. Los desafíos para la ética militar en el campo de las operaciones militares" que lleva a cabo el autor. Junto con describir la naturaleza de la profesión militar y la necesidad de que a raíz de ella, quienes la profesan deben observar una serie de virtudes y valores morales, que enmarcan y le dan sentido a la profesión, se reflexiona sobre los escenarios que se presentan hoy en día, en una sociedad muy demandante de derechos y relativización de sus deberes. En estos tiempos en que la sociedad recibe los embates de la globalización y la interdependencia, que ponen en jaque valores que eran observados cotidianamente, obligan a reflexionar sobre los valores de los militares, frente a cuestiones derivadas de los impactos de los cambios sociales, redes sociales, así como aquellos derivados

ABSTRACT:

This article is part of the author's research "XXI Century: Challenges for Military Ethics in Military Operations". Besides describing the nature of the military profession, and the need that military personnel have to observe a myriad of moral values and virtues that set and give sense to the military profession, it presents a thoughtful discerning about the scenario of today in a very demanding society for maintaining its own rights but at the same time giving poor attention to its duties. In these times when the society receive the impacts of globalization and interdependence, that place an stalemate values otherwise observed on a daily basis, forces us to think seriously about the values of the military, facing the questions derived from the impacts of social changes, use of social networks, as well as the ones derived from the participation in peacekeeping operations,

* Recibido: enero de 2015; aceptado: junio de 2015.

Este artículo es producto del proyecto de investigación "Siglo XXI. Los desafíos para la ética militar en el campo de las operaciones militares".

** Licenciado en Ciencias Militares, Máster en Ciencias (MSc NSS) en "Estrategia de Seguridad Nacional", National War College, National Defense University, U.S.A. Magister en "Ciencias Militares" en "Planificación y Gestión Estratégica", Jefe del Departamento de Postgrado en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile (ANEPE). Correo electrónico: jsoto@anepe.cl.

de la participación en operaciones de paz, donde las funciones militares se asemejan mucho a las de los policías. Ello lleva a plantear la necesidad de estudiar los efectos éticos y morales sobre los militares, que provienen de la misma sociedad y visualizar la forma de enfrentar este dilema.

Palabras clave: Ética, moral, valores, operaciones de paz, sociedad, profesión militar

where military roles are very similar if not the same of police and constabulary forces. This fact drives us to observe and study the ethical and moral effects over the military personnel who is recruited from the same society and foresee ways to face this dilemma.

Key words: *Ethics, moral, values, peacekeeping operations, society, military profession*

INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo, que es parte de una investigación mayor relacionado con los desafíos que el siglo XXI presenta a la ética militar en el campo de las operaciones militares, es entregar una visión sobre los cambios que estamos experimentando en nuestra sociedad, en las tareas, misiones y funciones de las fuerzas armadas, así como el efecto que podrían tener los avances tecnológicos en el desarrollo de las operaciones militares y cómo deberían adaptarse a ellos el conjunto de valores, virtudes, y los principios éticos y morales que sustentan el "ser" militar. Todo esto desde el prisma chileno y de la forma en que se han regulado los aspectos valóricos de la profesión militar.

LOS VALORES Y VIRTUDES MILITARES

Una de las primeras tareas de todo grupo social, y en nuestro caso las organizaciones militares, es definir su propósito y luego el marco sociocultural, religioso, valórico, que sustentará su futuro accionar y regulará las relaciones entre sus miembros. En otras palabras, definir qué aspectos serán los que construirán la base valórica que apoyará su esfuerzo colectivo e individual en el logro de sus objetivos y que además le permitirá distinguirse de otros. Estos aspectos derivados de todo el bagaje cultural, tradicional, histórico y moral, que, reunidos como principios y valores, sustentarán a la organización y también deberán conformar el cuerpo reglamentario y legal que sirva de marco regulador para su actuar como institución y particularmente como individuo dentro de ella.

El teniente general de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América y Presidente de la National Defense University, Bradley C. Hosmer, al prologar el libro “Ética Militar, reflexiones sobre sus principios, la profesión de las armas, el liderazgo militar, la ética en la práctica, guerra y moralidad y la educación del soldado ciudadano”, dijo:

“Todos respondemos de varias maneras a las creencias y valores de nuestra familia, nuestra comunidad y nuestro país. Sin embargo, los integrantes de las Fuerzas Armadas deben hacer algo más que responder a nuestras creencias comunes: deben estar dispuestos a arriesgar la vida para defenderlas. En consecuencia, los militares nunca son ajenos a los problemas cruciales de la ética y la moralidad”¹.

Claramente, Hosmer nos indica la importancia radical que tienen la ética y la moral para la profesión militar, transformados en principios, virtudes, códigos morales y doctrinas que van plasmando esos etéreos conceptos en valores fácilmente aplicables, entendibles y de conocimiento general, pero que tal como lo expresa la Ordenanza General del Ejército de Chile, este conjunto de virtudes pueden ser discernidas y desarrolladas por todo ciudadano, pero al militar le son demandables por la sociedad, sus autoridades y la jerarquía militar, pues si carece de ellas no está en condiciones de cumplir con su deber².

Por otra parte, a través de estos estudios se puede entender la complejidad de los valores personales, comunitarios y nacionales que pesan sobre el cumplimiento de las obligaciones. Por ello, Hosmer recalca que sin la constante revisión de los principios éticos, la Defensa Nacional correría el riesgo de responder a las amenazas militares solo en términos de conveniencia, ganancia o mera eficacia³.

La Defensa Nacional y la profesión militar

Iniciemos este análisis recordando lo que Platón nos señala en su obra la *República*, cuando sostiene que la sociedad debe estar constituida por tres

¹ DAVENPORT, Manuel M., STOCKDALE, James B, et al.: “Ética Militar, reflexiones sobre sus principios, la profesión de las armas, el liderazgo militar, la ética en la práctica, guerra y moralidad y la educación del soldado ciudadano”. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1989, p. 7.

² EJÉRCITO DE CHILE R.A. (P) 110 – A “Reglamento Administrativo “Ordenanza General del Ejército de Chile”, Santiago, Chile 2006, p. 68.

³ DAVENPORT. *Op. cit.*, 1989, p. 7.

clases de ciudadanos: Los gobernantes-filósofos, los guerreros-defensores y los trabajadores-productores. De este planteamiento podemos inferir que desde los tiempos más remotos, todas las sociedades han sentido la necesidad de que un grupo de sus miembros se organice para proporcionar al conjunto seguridad para su desarrollo y defensa ante el ataque de pueblos extraños. A este grupo se le denominó guerreros⁴.

Así surgiría la función Defensa Nacional, que adquiriría mayor alcance y sentido con el Estado westfaliano, como una función del Estado. Tal como lo expresara Max Weber, el monopolio de la fuerza sigue siendo un atributo del Estado, indiscutible. Por tanto, expresiones como "privatización" o "desregulación" no tienen cabida en la "propiedad" o "gestión" de los ejércitos o de los sistemas de armas⁵.

Cada Estado, en la búsqueda del cumplimiento del Bien Común, dirige sus esfuerzos a desarrollar de la forma más completa posible los elementos que constituyen su Poder Nacional, en el orden político, económico, social y militar que le permitan obtener y mantener los objetivos e intereses nacionales que marcan su existencia y proyección. Esta visión tiene plena expresión en la Primera Guerra Mundial, puesto que la aparición de poderosos ingenios militares, como el torpedo, el submarino, el tanque y el avión, ampliarían los efectos de la guerra, incluso con el bombardeo a ciudades lejanas, afectando también a la población civil. De ahí surge la teoría de la estrategia moderna, donde ya no se considera solo a la fuerza militar como la única para solucionar un conflicto entre Estados, sino que también se considera a los medios diplomáticos, psicosociales y económicos⁶.

Sin embargo, solo a través del logro de un grado adecuado de seguridad, tanto interna como externa, el Estado puede alcanzar la estabilidad necesaria para lograr un desarrollo integral. Lo anterior se debe a que esa seguridad importa el prevenir y afrontar los eventuales conflictos de intereses que se le pueden presentar⁷.

⁴ EJÉRCITO DE TIERRA ESPAÑOL: *"Refuerzo de la Profesionalidad Militar del Soldado"*. Mando de Adiestramiento y Doctrina, p. 8.

⁵ SOTO Silva, Julio: *"Seguridad Nacional, Política de Defensa y Fuerzas Armadas, Una Visión"*. Memorial del Ejército de Chile, Edición N° 469, Santiago, Chile, 2002, p. 33.

⁶ BEAUFRE, André: *"Introducción a la Estrategia"*. Institutos de Estudios Políticos de Madrid, Gráficas Aragón S.A., Madrid, 1965, pp. 29 y 41.

⁷ SOTO. *Op. cit.*, p. 26.

Partiendo de esa premisa conceptual, el Estado de Chile define que la función defensa existe para dar seguridad externa al país, bien que alcanza a todos los miembros de la comunidad nacional. Una vez producida, nadie lo obtiene en desmedro de otros. Para garantizar este efecto, es necesario que se satisfagan las siguientes condiciones:

- Que el monopolio de la fuerza legítima pertenezca al Estado.
- Que el Estado la organice, la dote de medios y le asigne objetivos con un sentido nacional.
- Que el Estado realice esta tarea de manera continua en el tiempo, ya sea en la paz o en la guerra.
- Que el ejercicio de la función abarque la suma de actividades de los organismos del Estado necesarios para la defensa, ya que su ámbito excede los límites de lo estrictamente militar⁸.

Nace, entonces, la necesidad de contar con fuerzas militares, que, bajo la dirección del Estado, tengan la tarea primordial de la defensa externa del Estado. Dentro del conjunto de medios que actúan en la defensa, las fuerzas armadas son su principal componente, para lo cual su primordial recurso, el humano, debe integrarse a ella a través de la profesión militar.

Ahora bien, si quisiéramos comprender la profesión militar, debiéramos ver con dos enfoques a la ética profesional, tal como lo señala Manuel Davenport. Primero, siguiendo un enfoque histórico, habría que formular la siguiente pregunta: ¿Este trabajo se reconoce como profesión en la historia de la civilización? Y segundo, desde el enfoque analítico: ¿Satisface esta ocupación los lineamientos actualmente aceptados para una profesión?⁹.

De ello se pueden establecer las siguientes pautas:

- Se reconoce públicamente que el trabajo realizado por los miembros de esta ocupación es crucial y necesario.
- Para ingresar en este trabajo se deben satisfacer ciertos requerimientos mínimos específicos.
- Los miembros de esta ocupación proponen y respetan un código de responsabilidades éticas.

⁸ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. *"Libro de la Defensa Nacional 2010"*. MDN, Santiago, 2010, p. 108.

⁹ DAVENPORT. *Op. cit.*, 1989, p. 13.

Recordando a Platón, se puede decir que los servicios militares constituyen una profesión, desde el punto de vista histórico; ahora bien, desde el prisma analítico, la sociedad reconoce que la profesión militar es crucial y necesaria, por las razones que se explican a continuación:

- El ingreso a la actividad militar exige de un adoctrinamiento y un entrenamiento, además de aptitudes muy específicas.
- Debe contar con códigos de justicia militar que le son propios, que proponen responsabilidades éticas que deben ser respetadas a través de cortes y jueces de jurisdicción especial, así como la existencia de ordenanzas, reglamentos y otras disposiciones que le dan una especificidad propia del ámbito militar y de las circunstancias en que deben desempeñar su profesión.

Según Davenport, los miembros de todas las profesiones, sean médicos, ingenieros, docentes o miembros de las fuerzas armadas, comparten ciertas responsabilidades u obligaciones éticas comunes. Su mayor preocupación es promover la seguridad y el bienestar de la especie humana. Están, además, obligados a usar todas sus competencias, aptitudes y conocimientos al servicio de sus clientes y al mismo tiempo, deben promover la dignidad y jerarquización de su profesión¹⁰.

Refiriéndonos a la profesión militar, Davenport señala que primero habría que definir quién es el cliente. Para otras profesiones es relativamente fácil distinguir a los usuarios del público o la humanidad en general, porque en la mayoría de las profesiones estos son un subconjunto selecto del público o de la humanidad. Así, por ejemplo, los pacientes buscan un médico, quien eventualmente puede negarse a tratarlos. Pero en la profesión militar es muy difícil distinguir a los clientes de la humanidad o al público en general.

No obstante, las leyes de la guerra establecen que el militar profesional debe distinguir entre sus clientes y la humanidad. Ellas sostienen que los delitos contra la humanidad no se justifican simplemente porque el ofensor actuó bajo las órdenes de un superior. Este principio, según Davenport, se ha afianzado profundamente en la ley militar de los EE.UU. de América, a partir de los juicios de Nuremberg de 1945¹¹.

¹⁰ *Ibid.*, p. 14.

¹¹ *Ibid.*, 1989, p. 15.

De ahí que el deber principal del militar profesional consiste en promover la seguridad y el bienestar de la humanidad, y este deber tiene precedencia sobre las obligaciones hacia los clientes, quienes en cuanto conciudadanos son solo una parte de la humanidad. Ello, entonces, explicaría los contenidos del Derecho de Gentes, de las Convenciones de Ginebra y de las regulaciones del conflicto armado y del Derecho Internacional Humanitario, en cuanto precisamente regula el empleo de la fuerza en relación con la seguridad de las personas, culturas y tradiciones de los países envueltos en conflictos y el surgimiento de la "Responsabilidad de Proteger", lo que ha obligado a darle un énfasis muy particular a los valores y virtudes que deben poseer los profesionales de las armas, cuando pareciera que la población civil está más envuelta en los efectos de los conflictos armados de hoy.

En concordancia con esta perspectiva teórica, Marina Malamud, en su artículo "*La Medición de los "Valores" y Motivaciones Profesionales en las Fuerzas Armadas*"¹², cita a Omar Gutiérrez, quien plantea que "la estructura de las instituciones de defensa es determinada por los requerimientos funcionales", siendo la función militar del monopolio legítimo de la violencia organizada "única e indivisible". En ese sentido, Gutiérrez plantea que la cultura militar es también única en tanto las instituciones militares son instituciones totales con un "sistema distintivo de valores, creencias, actitudes y normas que caracterizan la idiosincrasia militar e imagen propia tanto de oficiales como del personal"¹³.

Siendo la guerra o el conflicto armado la variable fundamental para la existencia de las fuerzas armadas, Gutiérrez establece que "la profesión militar tiene como función organizar a los hombres para vencer sus miedos y sus fallas innatas, lo que requiere cooperación, resaltar la importancia del grupo frente al individuo; someter los intereses y deseos personales a las necesidades del servicio; etc. El logro de estos requerimientos no se alcanza por medio de alicientes tangibles; no se puede adquirir ni por recompensas materiales ni por incentivos positivos, sino mediante la adhesión a un sistema de valores con base en la tradición y el espíritu de cuerpo y la sujeción a un código de honor"¹⁴.

¹² MALAMUD, Marina. "*La Medición de los "Valores" y Motivaciones Profesionales en las Fuerzas Armadas*". Revista Política y Estrategia N° 122 Junio-Diciembre 2013, ANEPE, Santiago Chile, p. 83.

¹³ GUTIÉRREZ, Valdebenito, Omar. *Sociología Militar. La profesión Militar en la sociedad democrática*. Santiago. Editorial Universitaria. 2002, p. 33.

¹⁴ *Ibid.*, p. 172.

En cuanto a un ejemplo empírico actual de valores que guían la institución militar, Malamud presenta un trabajo realizado en Malasia por especialistas en la materia, donde se conforma un cuadro comparativo con similares situaciones en Estados Unidos y Gran Bretaña¹⁵. Kamarul Zaman Ahmad, Mej Azlan Muhammad y Mej Zunaidi Hassan exponen los resultados de una investigación con trabajo de campo realizado en Malasia sobre una muestra de 214 oficiales de las fuerzas armadas, donde se analiza la jerarquía de valores y la conformidad con la pertenencia a la institución; la franja etaria tomada fue entre 20 y 54 años, sin embargo, la mayor incidencia de respuesta a la encuesta se concentró en oficiales de entre 26 y 35 años. En cuanto al género, un 88.8% de los encuestados fueron hombres y el restante 11.2% mujeres (manifestando, de paso, la predominancia masculina en el Ejército)¹⁶. En cuanto a nuestra realidad regional, en el marco de lo que aquí se representa, el autor no ha querido entrar en detalles.

Las fuerzas militares invierten un largo tiempo en asegurar que sus soldados compartan la misma jerarquía de valores que la organización y que principalmente los valores estimados socialmente como propios del ámbito militar son la disciplina y espíritu de cuerpo. Paralelamente, de acuerdo con los resultados obtenidos sobre los oficiales encuestados, los valores más destacados como conclusión del estudio han sido en primer lugar la creencia religiosa, luego la disciplina, la lealtad, el sacrificio, el espíritu de cuerpo, la integridad, y finalmente el coraje¹⁷.

En Chile, las instituciones de la defensa nacional deben contar con personas que les permitan desarrollar eficientemente sus funciones específicas, logrando su pleno desarrollo espiritual y material como fin último en el ambiente vocacional de la profesión militar. Para ello, adquieren gran importancia los rasgos valóricos –que no pertenecen en exclusividad a esta profesión y tampoco se muestran diferentes a los valores que profesan los integrantes de la sociedad, pues provienen esencialmente de ella– elemento indispensable para el ejercicio de una función que requiere de un marcado espíritu de servicio público, entrega, abnegación, compromiso y genuino amor a la Patria, tal como lo señaló Bernardo O’Higgins al fundar la Escuela Militar

¹⁵ MALAMUD. *Op. cit.*, 2013, p. 88.

¹⁶ ZAMAN Ahmad, Kamarul, AZLAN Muhamad Mej y ZUNAIDI Hassan, Mej. Aligning Military and Soldiers’ Value Hierarchy. *International Journal of Business and Management*. Canadian Center of Science and Education. (5): 62-69. Marzo 2010.

¹⁷ MALAMUD. *Op. cit.* 2013, p. 88.

de Chile en 1817: “Para ser Oficial de Ejército no se exigen más pruebas de nobleza que las verdaderas que forman el mérito, la virtud y el patriotismo”¹⁸.

De esta forma surge el profesional militar, que debe reunir determinadas competencias, explicitadas por un conjunto de aptitudes, conocimientos y habilidades que lo haga idóneo para servir en las fuerzas armadas¹⁹.

Las bases fundamentales de la profesión militar, entonces, integran criterios que determinan una sólida formación moral, un dominio del conocimiento que permita incorporar adecuadamente los cambios que paulatinamente la ciencia y la tecnología van introduciendo en el quehacer de la profesión y el desarrollo de habilidades y competencias que se logran a través de un permanente complemento entre la teoría y la práctica. Pero, sobre todo, y quizás lo que marca la diferencia con otras profesiones, es el sentimiento de abnegación que junto a la voluntad de servicio llevan a renunciar a aspiraciones personales que para otros estamentos pueden ser legítimas.

De acuerdo a la ordenanza del Ejército de Chile, la profesión de las armas se desarrolla básicamente en tres dimensiones: moral, intelectual y física²⁰.

El conflicto bélico como hecho político, de acuerdo a Beaufre, importa un enfrentamiento de voluntades que emplean la fuerza para dirimir sus discrepancias o conflictos de intereses. Para quienes deben participar en este, compartir el ideal que motiva a la sociedad para apelar a la violencia, en la convicción de que el uso de la fuerza es necesario y responde a una causa justa, forja una fuerza moral que explica la disposición anímica y la voluntad de entregar hasta la propia vida en pos de ese ideal.

Su dimensión intelectual deriva de la necesidad que los militares dominen un amplio espectro de conocimientos y tecnologías cada vez más complejas, acumulado a través de la evolución de la historia de la humanidad.

Finalmente, su dimensión física se inscribe en el hecho cierto que la vida militar importa una gran resistencia humana en sus dimensiones física y psicológica, pues demanda de cada persona un gran despliegue de energía en las distintas áreas y actividades en que le corresponde actuar.

¹⁸ Esta frase se encuentra en el frontispicio de uno de los edificios de la Escuela Militar del Libertador Capitán General Bernardo O’Higgins Riquelme (Nota del autor).

¹⁹ EJÉRCITO DE CHILE. *Op. cit.*, p. 43.

²⁰ *Ibid.* pp. 47,48.

En nuestro caso, este acervo se remonta a nuestros conquistadores y colonizadores y su cultura judeo-occidental a la cual se le fueron agregando los valores propios que han individualizado a la nación chilena desde sus albores. Los procesos de colonización, independencia y nación libre, así como la forma en que cada uno de estos momentos impactó la vida de los chilenos, fueron conformando ese patrimonio que ha caracterizado a la nación chilena. De igual forma, la creación de sus institutos armados en diferentes etapas de su desarrollo, y su temprana participación en gestas guerreras, fueron otorgándoles el matiz único que las identifican y que han transmitido a sus congéneres más jóvenes, empapándolas de las costumbres, valores, virtudes y tradiciones más caras que moldearon su esencia y les otorgaron su identidad única.

Por otra parte, aquellos que asumen la profesión de las armas guiados por su vocación, tal como lo presenta Alberto Zanchetta, saben que entre sus múltiples obligaciones está el empeñar su palabra de modo público; y que además está dispuesto a profesar este compromiso de acuerdo con los principios, usos, costumbres y prácticas reglamentarias aceptadas disciplinadamente²¹. Ello lo manifiesta cada integrante de las fuerzas armadas chilenas al "jurar a la bandera", acto del más profundo significado, que refleja en sí mismo la particularidad propia del soldado chileno y de su formación y tradición. Este hecho, como lo veremos más adelante, recoge en un texto todo el sentimiento valórico, ético, moral, de la formación militar y del gran bagaje histórico-cultural que importan nuestras tradiciones como nación libre.

VALORES Y PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL ACCIONAR LOS HOMBRES DE ARMAS

En las Fuerzas Armadas Chilenas los valores y virtudes de cada institución están reflejados en las respectivas ordenanzas institucionales, así como en forma general algunos aspectos de ellos se encuentran dispuestos en el Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas. Veremos a continuación, cómo ellos se detallan en cada una de las instituciones.

²¹ ZANCHETTA Alberto A.: *"El Desafío Profesional y Ético de la Vida Militar"*, Boletín del Centro Naval Número 817 Mayo/Agosto de 2007.

Ejército de Chile

La Ordenanza General tiene su origen en la tradición de la Corona Española de dotar de una regulación orgánica explícita el servicio de sus huestes y tripulaciones. Para dicho cometido se dictaron "Ordenanzas Militares" que fueron normando y dando forma al régimen, gobierno y servicios de las fuerzas castrenses, mediante disposiciones explicitadas en textos especialmente redactados para este fin²².

Entre los rasgos característicos y distintivos de la profesión militar, la Ordenanza señala que las instituciones de la defensa nacional deben contar con personas que les permitan desarrollar eficientemente las funciones propias, logrando su pleno desarrollo espiritual y material como fin último en el ambiente vocacional de la profesión militar²³.

Cuando habla de la vocación militar, establece que ella se define como una llamada imperativa a un Estado, profesión o carrera. Una profesión que, en los momentos de mayor exigencia, involucra el sacrificio de la propia vida es, por definición, eminentemente vocacional. La profesión militar, en consecuencia, supone la presencia de una disposición íntima a la vida militar, la cual fortalece y ayuda al profesional a superar los momentos difíciles.

La vocación militar, como todas las inclinaciones profesionales, implica un afán de servicio, una renuncia y, en definitiva, la aceptación de un sacrificio. El atractivo de la vida militar está en la entrega que supone, estar al servicio de la sociedad educando a los ciudadanos como soldados, entrenándolos en las unidades encargadas de mantener la paz o, si no fuera posible, de defender a la Patria en caso de guerra²⁴.

Lógicamente que todos aquellos que abrazan la carrera de las armas y, consecuentemente, dedican su vida a la profesión militar, han considerado la posibilidad de ser parte en un conflicto armado, porque la profesión de las armas exige y motiva la preparación para esa circunstancia. Esto no es sinónimo de que el militar desee la guerra, muy por el contrario, por ser los que más conocen de los horrores que la envuelven, precisamente pasa a ser su gran desafío profesional, espiritual y vocacional: prepararse permanentemente e instruir a otros para algo que no desea que ocurra.

²² EJÉRCITO DE CHILE. *Op. cit.*, 2006, p. 13.

²³ *Ibid.*, p. 43.

²⁴ *Ibid.*, p. 50.

¿Produciría esta situación una frustración en el espíritu de todo militar? Se estima que no, ya que, en primer término, la preparación para la guerra, el vivir intensa y plenamente la vida militar, el ejercicio del mando, la formación de soldados, el estudio y la aplicación de las tecnologías y sistemas de combate constituyen el aporte personal para evitar que la guerra tenga lugar y, en consecuencia, que el Estado Nación y su sociedad puedan crecer y desarrollarse en pos del bien común en un clima de tranquilidad y paz. En segundo término, porque la preparación y entrenamiento son precisamente las herramientas que entregan a las fuerzas armadas la fortaleza y las capacidades necesarias, las que junto a otras propias del Poder Nacional le confieren al Estado el porte estratégico necesario para disuadir a posibles adversarios, que resulta indispensable para evitar un conflicto bélico, por ello es acertado el viejo término "*Si Vis Pacem Parabellum*", o sea: "Si quieres la Paz, prepárate para la Guerra".

En la actualidad, la evolución de los medios y procedimientos de combate, las particularidades que cualquier acontecimiento bélico ofrece y, ante todo, la gigantesca carga moral y humana que pesa sobre los ejércitos, hacen que las ideas de paz, seguridad y defensa comprometan entrañablemente a quienes han asumido su vocación militar, los cuales son conscientes que la guerra es un recurso extremo no deseable y que un militar es ante todo un profesional que privilegia la paz²⁵.

En cuanto a los valores militares, esta Ordenanza señala que constituyen orientaciones que deben regir la conducta de los militares tanto en la paz como en la guerra. El "espíritu militar", motor y expresión de la vocación militar, demanda a quienes integran el Ejército, un compromiso personal para hacer suyas, conscientemente, las siguientes virtudes:

- *Disciplina*: Es el dominio de sí mismo que mueve a la persona al cumplimiento del deber, supeditando su propia voluntad al bien colectivo²⁶.
- *Lealtad*: Fidelidad al orden formativo legítimo, a las autoridades republicanas, al Ejército, a la organización a la cual se pertenece, a los superiores, camaradas, subordinados y subalternos.
- *Honor*: Virtud sintetizadora de todos los valores cívicos y militares que mueven a una persona a actuar siempre con la verdad, dignidad,

²⁵ *Ibid.*, p. 52.

²⁶ EJÉRCITO DE CHILE: "Reporte de Responsabilidad Social año 2009", pp. 26-27.

sinceridad, rectitud, honestidad y en coherencia con los principios que dan sustento a sus actos.

- *Valor*: Fuerza moral y física que lleva a acometer resueltamente grandes desafíos, enfrentando de manera consciente el peligro y la adversidad.
- *Espíritu de cuerpo*: Afecto común. Aquel que, sin caer en corporativismos, deben sentir todos los soldados por la unidad a la que pertenecen y sus integrantes, que lleva a trabajar armoniosamente y en comunidad de propósitos y fines.
- *Abnegación*: Disposición a subordinar los propios intereses al cumplimiento del deber.
- *Cumplimiento del deber militar*: Acción voluntaria y predisposición positiva para cumplir las obligaciones inherentes al servicio, poniendo en primer lugar el amor a la Patria. Puede llevar hasta el sacrificio de la propia vida, de ser necesario.
- *Integridad*: Probidad, honradez, honestidad y rectitud que llevan a actuar permanentemente con honor, conforme a la verdad e inspirados en valores éticos.
- *Respeto*: Llevar la propia actuación valorando los derechos, condición y circunstancias de los demás, sin discriminación ni marginación de ninguna especie.
- *Espíritu de servicio*: Disposición a ofrecer voluntaria y activamente su trabajo en beneficio de la unidad y la cohesión social.
- *Subordinación al derecho*: Sujeción de quienes tienen la potestad legal del uso de las armas al orden normativo que la sociedad legítimamente les ha dado y que tiene su máxima expresión en la Constitución Política de la República.

La Ordenanza aclara, sí, que este conjunto de virtudes pueden ser practicadas y desarrolladas por todo ciudadano, pero particularmente al militar le son demandables por la sociedad, sus autoridades y la jerarquía militar, pues si carece de ellas no está en condiciones de cumplir con su deber²⁷.

²⁷ EJÉRCITO DE CHILE. *Op. cit.*, 2009, p. 27.

Armada de Chile

Por su parte, la Ordenanza de la Armada (OA), según lo señala en su artículo primero, es un texto en el cual se encuentran establecidas las normas de doctrina, de procedimiento y los deberes y atribuciones fundamentales de todos los miembros de la Armada, con el propósito de que, conociendo cada cual sus atribuciones, responsabilidades, deberes y obligaciones y las que conciernen a las personas con las cuales deba mantener relación en el servicio, este se desenvuelva armónicamente, sin desorientaciones que afecten a la eficiencia y la disciplina de la Institución y de esta forma se obtenga el mayor rendimiento del personal y del material, para el cumplimiento de la Misión²⁸.

En su Art. 156 señala que todo hombre lleva una ley escrita por Dios en su interior y que ha sido comúnmente llamada "Ley Natural" de donde surge y tiene su fundamento el valor moral. De los dictados de la Ley Natural nace para cada uno de los miembros de la Armada el deber de dar a los "valores morales" la importancia capital que merecen, los que siempre y con creciente influencia han jugado un decisivo papel en la vida de los pueblos, tanto en la paz como en la guerra²⁹. Así este documento identifica claramente el origen de los valores que ella practica con una fuerte impronta religiosa y cristiana, muy propia de una institución que nace con los albores de la Patria.

Agrega en el Art. 158 que es necesario para cualquier hombre formarse moralmente, adquiriendo las virtudes básicas, pues solo de esta manera puede tener dominio sobre sí mismo y ordenar su conducta a los fines que dan verdadero sentido a la vida humana³⁰.

En relación con los valores morales señala los siguientes³¹:

Justicia: La virtud de la justicia tiene su forma más alta en aquella por la cual se debe dar a la Patria lo que es suyo, es decir, su honor y la defensa eficaz contra todos sus enemigos, sean externos o internos. Esta virtud, cuya definición clásica es "voluntad perpetua y constante de dar a cada cual lo suyo", tiene además otras formas particulares, que son aplicaciones de su forma principal o general a objetos también particulares. Nadie puede cumplir eficazmente con la forma principal de la justicia si descuida o desprecia sus

²⁸ ARMADA DE CHILE. "Ordenanza de la Armada", Santiago, Chile, 1988, p. 1.

²⁹ *Ibid.*, p. 53.

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*, pp. 55, 57.

formas particulares, pues la formación de esta virtud constituye un todo que deja de existir si faltan algunas de sus partes.

Prudencia: Todo el personal de la Armada debe ser prudente. Lo cual significa que debe saber cómo debe actuar, cualquiera sea la circunstancia en que se encuentre. Para ello debe formar en él las siguientes disposiciones o hábitos: debe saber reconocer en lo que su propia experiencia y la historia le enseñen, cuáles son las líneas en la vida de los hombres y de las naciones, de tal modo que evite ser ingenuo al encarar las situaciones en que él debe actuar; debe saber descubrir qué principios y valores se hallan en juego en las circunstancias concretas en que debe actuar, para así ser siempre fiel a ellos; debe tener la capacidad para inferir, en el orden práctico, cual sea la relación de causas y efectos, para saber procurar o promover los efectos si son positivos, y evitarlos si son negativos.

Valentía o fortaleza: El marino como todo hombre de armas debe cultivar, en todos los aspectos de su vida, aun en los mínimas y aparentemente intrascendentes, la virtud de la fortaleza. La fortaleza o valentía consiste en el dominio habitual por la voluntad de todas las pasiones o reacciones que espontáneamente se dan en el hombre frente a fines arduos o difíciles, como la ira, el miedo, el odio, la envidia, etc., de modo que siempre actúe de acuerdo a lo que la recta razón dicte, y no a lo que estas pasiones o reacciones impongan.

Formación de la fortaleza: Para la formación de la virtud de la fortaleza o valentía, y sobre todo para que siempre se den en los actos decisivos de un hombre de armas, hay que enseñarla con los ejemplos de nuestros héroes, en cuanto nos han legado la obligación de imitarles, mostrando que sus actos no han sido fruto de impulsos pasajeros, sino de toda una vida en que se ha practicado esta virtud.

Sobriedad y austeridad: Es condición estrictamente necesaria, para que en un hombre puedan darse íntegras las demás virtudes, que en su vida privada sea sobrio y austero, cumpliendo con sus deberes familiares y manteniendo invariable un criterio de conducta, cualesquiera sean las circunstancias en que se encuentre.

Obediencia: El personal de la Armada debe saber practicar la obediencia, no solo como sujeción externa al mando, sino principalmente como virtud moral, de modo que el cumplimiento de las órdenes sea no solo eficaz, sino también consciente y plenamente voluntario. La obediencia, como virtud moral, nace de la justicia y de la prudencia.

Además, agrega que las virtudes morales fundamentales que deben inspirar los actos de todo militar y que constituyen la base en que se apoya el deber militar son³²:

- *Patriotismo*: Es el amor y respeto a la Patria. Es decir, poseer el hábito que nos impulsa a tributar a la Patria y a todo lo que se relacione con ella, el honor y servicio debido, sin considerar los sacrificios que sea necesario hacer.
- *Valor*: Es aquella fuerza espiritual que posee el hombre, fundamentada en ideales superiores, que impulsa al individuo a cumplir con su deber a acometer resueltamente grandes empresas sin dejarse atemorizar ante amenazas y peligros. Tiene su expresión máxima en la valentía y coraje que muestra el héroe en el combate, la intrepidez y presencia de ánimo para superar las situaciones de peligro, y la abnegación del que se sacrifica y muere por la Patria, si ello es necesario.
- *Honor*: Es una cualidad moral que impulsa al hombre a comportarse de manera tal que pueda conservar su propia estimación y ser merecedor de la consideración y respeto de los demás. Él no solo debe impulsarnos a defender nuestro nombre y prestigio personal, el de nuestra familia o el de nuestro hogar, sino también y ante todo está para el hombre de armas el honor de nuestra Patria, de su Bandera y de su Institución, sin dejar de considerar al Ser Supremo y Creador que está por encima de todo y todos. El honor del marino está escrito en el lema de la Armada: "Vencer o Morir". El marino combate hasta dar la vida si fuera necesario, pero no se rinde, porque rendirse es deshonor de su Patria, de su Bandera y de sí mismo³³.
- *Lealtad*: Es la devoción sincera, voluntaria e infalible hacia una causa. Representa la obligación moral de ser sincero para con el servicio y para con las leyes de la fidelidad, del honor y de la hombría.

³² *Ibid.*, pp. 57, 64.

³³ MINISTERIO DE JUSTICIA: "Código de Justicia Militar". Edición Oficial, XVI Edición Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2001.

"Art. 288. Será castigado con la pena de reclusión militar perpetua a muerte, previa degradación:
1. El militar que, habiendo recibido orden absoluta de conservar su puesto a toda costa, no lo hiciera;

2. El Jefe que, sin agotar todos los medios de defensa que exigen las leyes del honor militar y del deber para con la Patria, haya rendido al enemigo o entregado por medio de capitulación o de otro modo no comprendido en el artículo 244, una plaza, puesto o fuerzas que tuviere bajo su mando; y los Oficiales que hayan cooperado a la rendición o capitulación".

"Art. 289. Incurrirá en la pena de reclusión militar mayor en su grado medio a reclusión militar perpetua, el jefe o comandante de una plaza, fuerte o puesto militar cualquiera que, estando en peligro de ser atacado por el enemigo, no adoptare las medidas preventivas necesarias o no reclamare los auxilios o recursos que fueren precisos para la defensa, si de su negligencia resultare la pérdida de la plaza, fuerte o puesto que le estaba confiado".

- *Abnegación*: Consiste en el sacrificio de la voluntad, de los afectos o de los bienes materiales en el cumplimiento del deber para con Dios, la Patria y el Hogar, sin considerar las ventajas o desventajas, el placer o el dolor que estas obligaciones puedan causar. Para el marino, la abnegación significa cumplir con su deber hasta el sacrificio de sí mismo si fuere necesario.
- *Espíritu de cuerpo*: Es un sentimiento que hace al hombre guardar afecto y cariño a todo aquello por lo cual él se sacrifica y también a todos cuantos comparten con él sus éxitos y sus fracasos, sus pesares y sus alegrías, conformando una colectividad fuertemente homogénea.
- *Subordinación*: Es la obediencia leal e inteligente que el subalterno le debe al superior. Esta obediencia no solo es necesaria e indispensable en las instituciones armadas, sino que en todas las actividades de la vida. La subordinación militar se caracteriza por la obligación que tiene todo militar de obedecer una orden relativa al servicio que, en uso de atribuciones legítimas, le fuere impartida por un superior, siempre que no haya impedimento derivado de fuerza mayor.
- *Disciplina*: Es una ordenación de los deberes y atribuciones de los miembros de una organización que tiende al bien común, llevada a la práctica bajo la dirección de una autoridad preestablecida, que es responsable de sus determinaciones y que debe ser respetada por el conjunto. La disciplina está sujeta a normas permanentes y precisas que se establecen en la Constitución, leyes y órdenes.
- *Entusiasmo*: Es la inspiración fervorosa que mueve a favorecer una causa o empeño, una virtud a la cual se le asigna un elevado valor; posee la importante particularidad de que crece solo junto a un ideal, en las personalidades capaces de tenerlos y capaces de realizarlos.
- *Cumplimiento del deber*: Es la obligación moral que afecta a cada persona de obrar según los principios de la moral, la justicia o su propia conciencia. Señala la forma como cada cual debe proceder. El deber se impone con igual vigor en todas las jerarquías y nadie puede imaginarse que a medida que sube en grado, puede desligarse de las obligaciones morales o militares, que le conciernen, estén o no escritas.
- *Iniciativa*: Es aquella cualidad de una persona que la impulsa a actuar por su propia cuenta y riesgo, anticipándose a los demás, cuando considera que su acción es útil y necesaria y no dispone de tiempo para esperar o pedir órdenes. Debe ser estimulada por el superior, como una forma de reconocer, premiar y aprovechar el talento de sus subordinados.
- *Espíritu militar*: Es el amor a la profesión, el entusiasmo, la energía, el valor y ambición de gloria para la Patria que debe poseer todo el personal.

Es, al mismo tiempo, la abnegación que los miembros de la Institución colocan en el cumplimiento de sus deberes militares, lo cual conlleva implícitamente el sacrificio de dar toda su capacidad en aras de los objetivos de la Institución.

- *Espíritu religioso*: Los miembros de la Institución por vocación y compromiso personal están llamados a las realizaciones de los más grandes ideales. Tales acciones no podrían llegar a su fin si el hombre que las realiza no estuviese impregnado de un profundo espíritu religioso.
- *Cooperación y confianza mutua*: Se llama cooperación la acción en conjunto de una agrupación para conseguir un fin. En las instituciones armadas es una cualidad que debe estar en constante ejercicio, porque de ella depende en gran parte el éxito de toda empresa. La mutua confianza entre superiores y subalternos conduce a una más amplia y mejor cooperación y nos da a conocer muchos errores o situaciones que en otras condiciones hubieran pasado desapercibidas.
- *Líder*: Es aquel que por sus cualidades naturales, por su carácter y personalidad, enmarcados dentro de los valores morales, tiene como característica principal infundir positivamente en los hombres confiados bajo su mando los sentimientos de: seguridad, confianza, lealtad, obediencia, cooperación y respeto, y ante quienes se constituye como modelo. El valor moral del líder se aprecia por la fuerza y la constancia con que lleva a la práctica sus decisiones.

Derivado de estos valores, la Armada de Chile refleja en su Ordenanza una serie de deberes inherentes a la moral en los que señala la forma en que ellos deben manifestarse en el cumplimiento del servicio por los miembros de esa institución³⁴.

Fuerza Aérea de Chile

La Ordenanza de la Fuerza Aérea de Chile (OFA) tiene como propósito fortalecer en los integrantes militares y civiles de la Fuerza Aérea la unidad de pensamiento y comportamiento, a través de la consolidación y estandarización en aspectos de naturaleza doctrinaria y de organización como también de códigos de conducta, apoyados en la normativa, tradiciones y costumbres de la institución con el propósito de reforzar su Cultura Organizacional y optimizar el cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea³⁵.

³⁴ ORDENANZA DE LA ARMADA DE CHILE, pp. 65 a 67.

³⁵ FUERZA AÉREA DE CHILE. Ordenanza de la Fuerza Aérea de Chile 2014 (OFA). Santiago, Chile, 2014, Cap. I, Art. 2.

En sus capítulos III y IV destaca las características de la profesión y los valores del aviador, que marcan el sello que esta institución le imprime a sus miembros. Entre las características del aviador militar³⁶, señala las siguientes³⁷:

Disciplina: El dominio y control de la voluntad propia, que debe mover a los integrantes de la institución al fiel cumplimiento de sus deberes y obligaciones, por sobre sus intereses personales, en beneficio del conjunto. En consecuencia, la considera como la base de la efectividad de la Fuerza Aérea ya que facilita el trabajo en equipo y la toma de decisiones rápidas, características propias de la profesión militar en el ámbito aéreo y esencial para el equilibrio que debe existir entre el mando y la subordinación, agregando que en una Unidad o Repartición, ella repercute directamente en su estado de orden y obediencia y en el compromiso de sus integrantes para cumplir la misión.

Vocación de servicio: Es un llamado profundo en el interior de una persona que, ya sea espontáneo o adquirido paulatinamente, puede llevarla a sacrificar su comodidad, seguridad y bienestar personal por entregar su aporte a una causa determinada³⁸. Agrega que en el aviador militar esta vocación se manifiesta en su servicio a la Patria a través del arma aérea, estando y sintiéndose disponible para este fin las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana.

Patriotismo: Según la OFA, el concepto de patriotismo se refiere al vínculo íntimo que una persona tiene con su país natal, al cual se siente ligada por lazos jurídicos, históricos y/o afectivos, cuya intensidad puede llevarla a grandes extremos en su vida y en su conducta.

Resiliencia: Es la capacidad del aviador militar para afrontar la adversidad con entereza, sobreponerse a ella y salir fortalecido para llegar a un estado igual o mejor que el que tenía. Por lo tanto, este concepto se centra en la valentía personal y demás atributos positivos del integrante de la Fuerza Aérea.

Integridad: Consiste en hacer lo correcto aunque nadie esté mirando, por las razones correctas y del modo correcto. La lealtad, honradez, honestidad y rectitud son componentes de este principio valórico, que debe ser inseparable de la imagen del aviador militar y que es congruente con lo que la ciudadanía espera de su condición.

³⁶ La OFA considera como aviador militar a todos los integrantes de la Fuerza Aérea, sin distinción de grados, especialidad, militares, alumnos civiles y reservistas de la institución.

³⁷ FUERZA AÉREA DE CHILE. *Op. cit.*, 2014, Cap III, Arts. 71-97.

³⁸ *Ibid.*, Art. 83.

Ética: En la profesión de las armas, actúa como guía de la conducta para el ejercicio de la profesión y le brinda la fuerza moral requerida para su desempeño en cualquier condición. Tiene relación con los valores fundamentales que una sociedad le asigna a la conducta humana, de acuerdo a los cuales esta puede ser juzgada como correcta, por el contrario, impropia. Estos valores inciden en la vida en sociedad y se reflejan en sus instituciones.

Trabajo en equipo: Se destaca que en la Fuerza Aérea se trabaja esencialmente en equipo, por lo que la vida de sus integrantes, el estado del material y el cumplimiento de la Misión dependen de la disciplina y el respeto a las normas y a las doctrinas, que son, por esencia, de aplicación y cumplimiento general. En este trabajo en equipo no tienen cabida la discrecionalidad y el individualismo.

En cuanto a los valores del aviador militar, la OFA en su capítulo IV Arts. 98 al 101, señala lo siguiente:

La misión que le entrega el Estado de Chile a sus Fuerzas Armadas se enmarca dentro del monopolio del uso de las armas. Esta responsabilidad, que por ende recae en la Fuerza Aérea, debe estar respaldada en todo momento por la sólida convicción moral de sus integrantes y fortalecida en ellos por las prácticas de los valores del aviador militar, que le otorgan su sentido ético al empleo de las armas, permitiéndole al aviador el dominio de sí mismo, y tener como propósito de vida mantener una conducta correcta, transparente e irreprochable.

Como complemento a los valores del aviador militar, al igual que como lo establece la Ordenanza del Ejército para el profesional militar, es altamente recomendable la observancia y el cultivo permanente de las virtudes cardinales: la Prudencia, para discernir y distinguir lo que es debido de lo indebido; la Justicia, para que cada persona reciba lo que le corresponde; la Fortaleza, para superar las dudas y vulnerabilidades; y la Templanza, para someter las apetencias a la razón³⁹.

Los valores fundamentales de la Fuerza Aérea son los que se detallan a continuación:

³⁹ *Ibid.*, Art. 100.

- *Lealtad*: Es la obligación de fidelidad que el aviador militar le debe a la Patria, al orden jurídico establecido, a la Fuerza Aérea, a sus superiores y a todos los integrantes de la Institución⁴⁰.
- *Honor*: Es la cualidad moral que lleva al aviador militar al cumplimiento de la responsabilidad de su cargo y obligaciones. Para él es una cuestión de honor, el respeto por la historia y tradición institucional, el correcto uso del uniforme, la rigurosidad y disciplina en el trabajo diario, el trato justo y digno a sus superiores, pares y subalternos, el contacto correcto y mesurado con la ciudadanía en general, el cumplimiento de la palabra empeñada, el asumir las propias responsabilidades, la justicia y prudencia en la toma de decisiones, la discreción y medida en su vida privada, la puntualidad, el respeto por la dignidad de las personas, la no discriminación arbitraria y fundamentalmente la honestidad.
- *Cumplimiento del deber*: Es el sincero deseo del aviador militar en alcanzar el logro de la misión. Lo anterior conforme a las normas, pero enriqueciéndolas poderosamente con su voluntad.
- *Excelencia en el servicio*: Consiste en cumplir las obligaciones propias entregando conscientemente lo mejor de cada uno, a fin de minimizar las posibilidades de fallas o errores, en todo ámbito de la gestión institucional y con mayor énfasis en las operaciones de la Fuerza Aérea, considerando la velocidad, flexibilidad y tiempos de reacción que le son propias. Exige disponer de las capacidades personales propias que requieren las tareas que se deben cumplir, debiendo desarrollar los conocimientos y habilidades necesarias a través de la carrera, lo que obliga a plantearse metas de desarrollo personal y profesional⁴¹.

⁴⁰ *Ibid.*, Art. 102.

⁴¹ *Ibid.*, Art. 107.

FIGURA N° 1

Cuadro resumen de valores y virtudes declarados en las Ordenanzas de las Fuerzas Armadas chilenas⁴²

VALOR /VIRTUD	EJÉRCITO	ARMADA	FUERZA AÉREA
Lealtad	X	X	X
Honor	X	X	X
Cumplimiento del deber	X	X	X
Patriotismo		X	
Valor	X	X	
Abnegación	X	X	
Espíritu de cuerpo	X	X	
Subordinación		X	
Disciplina	X	X	
Entusiasmo		X	
Iniciativa		X	
Espíritu militar		X	
Espíritu religioso		X	
Cooperación		X	
Integridad	X		
Respeto	X		
Espíritu de servicio	X		
Subordinación al derecho	X		
Excelencia en el servicio			X

Como corolario de este cuadro y resumen de los valores de cada institución, podemos concluir lo siguiente:

La Armada de Chile es la única institución que considera al espíritu religioso como un valor y virtud, ello a raíz que esa Institución tiene un fuerte arraigo

⁴² Generación del propio autor.

cristiano y particularmente católico, que lo considera un importante y, se podría decir, fundamental basamento de sus valores y virtudes⁴³.

Si bien hay varios valores explícitamente compartidos en las tres instituciones, muchos de ellos están expuestos en forma explícita o implícita dentro del desarrollo de cada valor en particular, en especial en el caso de la Fuerza Aérea⁴⁴.

La lealtad, el honor y el cumplimiento del deber aparecen como los valores rectores en todas las instituciones.

Como un elemento de prueba de la transversalidad de los valores y virtudes de las Fuerzas Armadas chilenas, se transcriben los artículos de la Ordenanza de la Armada que se relacionan con lo expresado precedentemente con respecto al "Juramento a la Bandera".

Art. 197°.- La ceremonia de juramento podrá ser pública o en las unidades y reparticiones según lo disponga el Comandante de la Guarnición correspondiente, debiendo el Comandante de la unidad o repartición, explicar en profunda y patriótica alocución el significado del acto, haciendo uso de la palabra nuevamente al término del juramento para explicar la seriedad del solemne compromiso contraído, disponiendo una descarga de fusilería, en señal de fe que cada uno cumplirá con su deber.

Art. 198°.- La Armada para el juramento a la bandera se atenderá al siguiente texto: *"Yo (nombre y grado) juro por Dios y por esta bandera, servir fielmente a mi Patria, ya sea en el mar, en tierra o en cualquier lugar, hasta rendir la vida si fuese necesario; cumplir con mis deberes y obligaciones militares, conforme a las leyes y reglamentos vigentes; obedecer con prontitud y puntualidad las órdenes de mis superiores y poner todo mi empeño en ser un marino valiente, honrado y amante de mi Patria"*⁴⁵.

Las fechas de este juramento varían de acuerdo a cada Institución, realizándose en una efeméride nacional que evoque principalmente la gesta heroica de soldados, marinos y aviadores, donde su desempeño ha inmortalizado los valores y virtudes más caros que representan al militar chileno, siendo el texto de este igual para todas las instituciones.

⁴³ ARMADA DE CHILE. *Op. cit.*, Art. 156, p. 53.

⁴⁴ Ver el detalle de ellos en OFA, 2014, Cap III, Arts. 71-97.

⁴⁵ ARMADA DE CHILE. *Op. cit.*, p. 68.

También es necesario recalcar en esta parte del trabajo, que el Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas, en todo su Capítulo Primero "De los Deberes Militares", de una u otra forma menciona a los valores y virtudes propios de nuestras Fuerzas Armadas, como lo demuestran, por ejemplo, los artículos 12, 13, 14 y 21 del citado reglamento⁴⁶.

Sin embargo, a raíz de lo que expresa el mencionado reglamento, y al hecho de que nuestras fuerzas armadas han dado un importante paso hacia la ejecución de la doctrina conjunta y empleo conjunto de las fuerzas, surge la pregunta: ¿Será conveniente, por las características Conjuntas de la Guerra y producto de los desafíos éticos futuros cada vez más complejos, un "Código Conjunto"?

Respondiendo a esa interrogante, se estima que sería necesario avanzar y estudiar los valores y virtudes con un prisma conjunto. Ello es primordial para la ejecución de este tipo de conducción y de las operaciones consecuentes, ya que las fuerzas para lograr una mejor maniobra e interoperar adecuadamente, necesitan de valores comunes que sustenten el "ethos conjunto"⁴⁷.

Finalmente, el proceso de modernización de las fuerzas armadas que visualiza en su horizonte, la posibilidad de transformarse en fuerzas totalmente profesionales (con prescindencia del Servicio Militar Obligatorio) deberá extremar la formación vocacional, moral y ética de sus integrantes o futuros integrantes, para que mantengan el sentido original que le otorgan sus especiales características y no se transformen en meras profesiones, que no cultivan los caros valores y virtudes de aquellos que están dispuestos a los más grandes sacrificios en defensa de la patria.

⁴⁶ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. "DNL 911 Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas". MDN.SSG. D.S. N° 1.445 del 14 de diciembre de 1951.

"Art. 12. Los militares, de acuerdo con su jerarquía, tienen la responsabilidad del puesto que ocupan, deben cumplir las prescripciones reglamentarias y las órdenes de sus superiores, y hacer uso de iniciativa en aquellos casos no establecidos, pero que obedezcan a razones de necesidad, dignidad u honor".

"Art. 13. Todo militar, sin distinción de grado, deberá tener acendrado culto por la verdad y la practicará en todos los actos de su vida. La falta de veracidad es tanto o más grave cuanto mayor sea la graduación del que la cometa. El lenguaje hablado o escrito del militar deberá ser claro, preciso y conciso".

"Art. 14. El ejercicio del mando, en cualquier actividad militar debe llevar en sí el firme propósito de cumplir la misión o tarea recibida, sin tratar de eludir responsabilidades". "Art. 21. El militar que tuviere orden absoluta de conservar su puesto a toda costa, lo hará".

⁴⁷ SOTO Silva, Julio. "La Interoperatividad, un desafío para las Fuerzas Armadas y su empleo en las batallas del futuro". Revista Política y Estrategia N° 94, ANEPE, 2004, pp. 66, 67.

Pasos ya se han dado en esa dirección, tal como lo indica el *Libro de la Defensa Nacional 2010*, que señala en lo relativo a la tropa profesional que el sistema de defensa chileno dependió durante el último siglo de un esquema mixto de personal profesional permanente y de soldados/marineros conscriptos (reclutas temporales). Acorde con la tendencia mundial hacia la profesionalización del total de las dotaciones militares, el año 2008 se promulgó en Chile la Ley N° 20.303 que crea la planta de tropa profesional en cada una de las instituciones armadas, que permite a estas contar con soldados conscriptos profesionales por un lapso determinado, y de paso, mejorar la operacionalidad de la fuerza⁴⁸.

LOS NUEVOS DESAFÍOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS

En este contexto, dentro del marco de la investigación, para esta parte, solo se mencionarán tres factores: los cambios sociales, las redes sociales y la participación en operaciones diferentes a la guerra

Cambios sociales

Diversos estudios demuestran que en la actualidad la sociedad atraviesa por un importante proceso de transformación. En estos nuevos tiempos la interdependencia y la tendencia a la globalización mundial han potenciado el pluralismo, han variado los modos de vida y han llevado a la coexistencia de personas que responden a una diversidad de motivaciones culturales y políticas, junto con una relativa pérdida de centralidad del Estado en el monopolio de lo público. El reconocimiento de la importancia de problemas como la desertificación o el calentamiento global, así como de la necesidad de enfrentarlos colectiva y solidariamente, surgen hermanados a una renovada valoración por el respeto a la persona humana, sin discriminación de raza, sexo, creencia u opinión. Ha emergido, en suma, una situación donde cada persona es un sujeto del derecho internacional, condición que antes solo se refería a los Estados. Sin embargo, por otra parte, se puede apreciar otra arista que afecta a las sociedades⁴⁹.

⁴⁸ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, LDN 2010, *op. cit.*, p. 235.

⁴⁹ EJÉRCITO DE CHILE, *op. cit.* 2006, pp. 20-21.

Así, James B. Stockdale en su ensayo "*Educación para el liderazgo y la supervivencia: el papel de la olla a presión*"⁵⁰, nos señalaba ya en 1989 una situación que se nos presenta hoy. En él expresa que "El peak de la sociedad se logra cuando la ciudadanía encuentra el equilibrio entre dos ingredientes esenciales: los derechos y los deberes. Cuando la idea de la ciudadanía pierde firmeza, alguno de estos elementos se erosiona. O se pierden libertades, o se pierde el sentido de deber y obligación. Vivimos en una época en que la idea de la ciudadanía se ha debilitado seriamente. Tenemos un fuerte sentido de los derechos de los ciudadanos, pero hemos perdido buena parte del sentido de los deberes y obligaciones de la ciudadanía. Entretanto, el estado (sic) se comporta de forma paradójica. Nos encontramos en lo que los filósofos llaman una situación dialéctica. Respondiendo a la exigencia popular de igualdad y libertad, la burocracia estatal, que ha alcanzado proporciones tremendas, aprueba baterías de leyes y regulaciones para garantizar esa libertad e igualdad. Resultado: la libertad del estado (sic) es jaqueada, al igual que la de los ciudadanos, como un Gulliver gigantesco el Estado yace en el suelo, tratando de moverse pese a las ligaduras que ha creado para garantizar la libertad y la igualdad"⁵¹.

Hoy vemos que la ciudadanía y en especial ciertos grupos de presión abogan más por sus derechos que por sus deberes y exigen sean considerados en igualdad de condiciones; así, la diversidad, el trato igualitario, la no discriminación, ha dado pie que, por ejemplo, a partir de varios años atrás, se haya terminado el proceso de incorporación efectiva de la mujer a las Fuerzas Armadas casi sin exclusiones, más allá de las que, por su condición de género, le impidan igualarse a la de un soldado varón. La inclusión de otras situaciones derivadas del trato igualitario, las tendencias en la relativización de factores tales como la familia, el matrimonio, el culto, la falta de educación cívica, la enseñanza de la historia sin una visión partidista además de la relativización de los hechos patrióticos, las formalidades propias de la sociedad y el uso y tráfico de drogas ilícitas, entre otras, implica un esfuerzo especial por parte de las instituciones de las fuerzas armadas hacia su personal, así como para los miembros de la sociedad desde donde recluta su gente, en el sentido de un reforzamiento de los valores y virtudes, así como en los procesos de fortalecimiento educacional para poder enfrentar estos cambios y que ellos no tengan un impacto grave al interior de las instituciones.

⁵⁰ DAVENPORT, *op. cit.*, 1989, p. 216.

⁵¹ *Ibid.*

Los integrantes de las fuerzas armadas, por ser parte de la sociedad, no están ajenos a estos problemas y muchos de ellos pueden sufrírselos directa o indirectamente. Ello necesariamente orienta a reforzar los valores y virtudes que cada miembro de ellas debe profesar. Al mismo tiempo, la sociedad debe entender que estos procesos no pueden hacerse de un día para otro, sino que requieren del tiempo necesario para madurarlo, educar y preparar a las instituciones, así como a los miembros de la sociedad para asumir el cambio.

Redes sociales

El rápido y exitoso debut en los últimos años de las llamadas redes sociales ha encendido las alarmas en los medios de comunicación tradicionales. El nuevo fenómeno de las redes sociales suma audiencias millonarias, incrementa su publicidad, logra la personalización de los usuarios y rompe con algunas de las barreras de las viejas organizaciones mediáticas. Este nuevo medio de comunicación se ha instalado ya en las pantallas de millones de internautas como una de las principales fuentes de entretenimiento e información⁵².

Esta situación que se enmarca dentro del proceso de globalización e interdependencia ha traído también consecuencias en el mundo militar; por una parte, la necesidad de que los comandantes, especialmente durante operaciones de combate, tengan la capacidad de respuesta a la instantaneidad que impone el conocimiento del desarrollo de las operaciones de combate, los cambios de situaciones y la información que fluye en sistemas que trabajan en "tiempo real", debiendo separar claramente "los ruidos de las señales" para "bien resolver" o, en otras palabras, tomar buenas decisiones de mando ante situaciones complejas, rápidas y donde muchas veces ello conlleva el riesgo de las vidas humanas de sus subalternos y a veces de la población civil, lo que obligatoriamente supone el cultivo especial de algunos de los valores como la fortaleza, o la resiliencia, así como el don de mando.

Antiguamente, y hasta no mucho tiempo, las decisiones en el campo de batalla tenían un lapso de estudio, decisión y ejecución, donde el "tiempo real" no existía, o era muy relativo, incluso en algunos ejércitos se hacían tablas

⁵² CAMPOS Freire, Francisco (2008): "Las redes sociales alteran los modelos de los medios de comunicación tradicionales", en Revista Latina de Comunicación Social, 63, pp. 287 a 293. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna, recuperado el 23 de julio de 2014, de http://www.revistalatinacs.org/_2008/23_34_Santiago/Francisco_Campos.html DOI: 10.4185/RLCS-63-2008-767-287-293.

para medir el tiempo en que se tomaban decisiones y poder así calcular los lapsos de preparación y ejecución del combate. Por otra, los militares estaban viviendo su propia situación, encapsulados en sus teatros de operaciones, sin mucho contacto con el exterior, más allá de las comunicaciones oficiales o la correspondencia personal, la que las más de las veces eran censuradas. En ese contexto, los errores, las operaciones y combates fallidos, las malas decisiones se demoraban mucho en llegar al conocimiento de los superiores y más aún a los medios y al público en general.

La guerra de Vietnam, donde proliferó el uso de la televisión y los corresponsales de guerra en el frente de combate, llevó rápidamente la guerra a las salas de estar y de televisión de los ciudadanos al otro lado del Pacífico e influyó directamente en el descontento popular de esa guerra, deformando el triángulo virtuoso de la célebre "Trinidad" de Clausewitz, haciéndola altamente impopular y llevando finalmente a los Estados Unidos a la derrota. La decisión entre cumplir con su deber de informar o de cuidar el secreto militar, de alto significado moral, muchas veces entró en conflicto y afectó directamente a la conducción de las fuerzas, pero también permitieron conocer de situaciones de abusos y crímenes de guerra perpetrados en el transcurso de las operaciones, como el tristemente célebre caso de la aldea de My Lai, donde justamente se da cuenta de la pérdida de los valores de oficiales y soldados y el no acatamiento de las "leyes de la guerra"⁵³, para los cinéfilos, un caso similar se muestra en el film "Pelotón" de Oliver Stone, un veterano de esa guerra.

Entrando ya de lleno a las redes sociales, la proliferación del uso del teléfono celular y la Internet también influye en el desarrollo del mando y de la conducción de las operaciones. Con lo señalado en el párrafo anterior, el uso del celular y particularmente de la Internet y de las redes sociales asociadas, constituye un verdadero desafío para el mando militar. Surge la cuestión, hasta dónde se puede restringir su derecho a uso, o simplemente negarlo, sabiendo que en un sentido amplio, tal como lo señala Stockdale, estamos en una sociedad donde importan más los derechos que los deberes.

⁵³ RAIMONDO, Tony: *"La Masacre de My Lai: Estudio de un Caso"*, Mayor, Auditor de Guerra Programa de Derechos Humanos Escuela de las Américas, Fuerte Benning, Georgia. En este estudio de caso se determinan varias posibles causas que habrían motivado esta masacre, casi todas ellas relacionadas con la ética y la moral, como por ejemplo: Soldados con problemas disciplinarios, órdenes ambiguas y mal ejercicio del mando y control, poca disciplina y cualidades de liderazgo mediocres y adiestramiento sobre la ley de la guerra terrestre y las "órdenes ilegales", en este caso, la instrucción sobre las Convenciones de La Haya y de Ginebra fue mínima, y apenas fue de cerca de una hora de duración. Cada soldado recibió esa instrucción como parte del adiestramiento básico o avanzado. Esta instrucción se complementó en Vietnam.

Cual más cual menos, todos hemos sido testigos de cómo en las guerras de Irak y Afganistán los medios y las redes sociales trastocaron los sistemas y procedimientos del Ejército americano; para demostrar ello baste el ejemplo de una soldado mujer que falleció en combate, donde los padres supieron de su deceso por los medios, antes de que llegara la comunicación oficial por parte del Ejército norteamericano, la que además está rodeada de un gran simbolismo. Por otra parte ¿cómo se puede negar el uso de estas redes a soldados que también tiene derechos, sobre todo cuando están cumpliendo un servicio al otro lado del mundo y constituye una herramienta de comunicación que, bien usada, robustece su moral? El problema, entonces, radica en cómo ese combatiente puede discernir sobre su uso apropiado o no. Uno podría decir que bastarían los conceptos, valores y virtudes militares que a cada uno de ellos se les enseña y se les inculca, pero las fotos que circulan en la Internet, sobre maltrato o trato aberrante a prisioneros de guerra, o de soldados con cadáveres, o filmaciones de tiradores emboscados dando de baja a un adversario, son abundantes y precisamente hablan de esa falta a los deberes y valores que estos cometen en el campo de combate, quienes, aprovechándose del uso de cámaras digitales incrustadas en celulares y de las redes sociales, las difunden rápidamente, incluso en forma anónima, a espaldas de sus mandos.

De lo anterior podemos tempranamente deducir que hoy la guerra y las operaciones en el campo de batalla están más sujetas al escrutinio público, casi tanto como una ceremonia militar o un desfile, todos los detalles buenos y malos saldrán a la luz pública más tarde o más temprano, si es que no existe un escudo o coraza moral que lo impida, y esa no puede ser otra que la formación moral y ética de los soldados, una labor titánica en la cual el mando no puede escatimar esfuerzos, porque la dimensión del daño causado por una falta de este tipo es escalable hasta un nivel global, y no solo los habitantes de un pueblo perdido en el Medio Oeste norteamericano desde donde es oriundo el militar, o su círculo más cercano de familiares o amigos lo sabrá... Muy por el contrario, todo el mundo lo hará en cosa de segundos.

Lo anterior nos señala que el poder de las redes sociales puede debilitar a una institución militar, tanto desde adentro, por la falta u omisión de atención a los valores por parte de uno de sus integrantes, o bien, siguiendo el tenor de las llamadas "Guerras de Cuarta Generación", por un desconocido "hacker" que usando esta herramienta puede llegar a perturbar los valores y virtudes de los soldados mediante la entrega de información falsa y tendenciosa, para minar la voluntad de lucha, lo que también se ha conocido como "Guerra Psicológica", logrando, sin disparar un tiro, especialmente en los soldados más débiles, quebrantar su esquema de valores y virtudes y conducirlo a la derrota.

Operaciones diferentes a la guerra

Otra de las características de este nuevo siglo ha sido el incremento sustancial de la participación de fuerzas militares en operaciones distintas a la guerra (OOTW)⁵⁴, que pueden definirse “como actividades militares durante tiempos de paz y conflictos que no incluyen necesariamente enfrentamientos armados entre dos fuerzas organizadas”⁵⁵.

La línea de análisis de la cultura militar en la última década se ha concentrado en indagar sobre las transformaciones de las pautas socioculturales de desempeño militar a partir de la incorporación de las llamadas “misiones de no guerra”, como son las Operaciones de Paz. La preparación para la guerra y la acción en la no guerra, como misión subsidiaria, plantea un nuevo debate en la *ética militar contemporánea*⁵⁶.

El general chileno en retiro del Ejército, y ex académico de la ANEPE, Humberto Julio Reyes, nos indica en su ensayo *¿Hacia dónde se mueve la Profesión Militar?*⁵⁷ que hace ya casi medio siglo Morris Janowitz, a quien con justicia se le ha llamado el padre de la Sociología Militar, predecía que en el futuro las fuerzas armadas tenderían cada vez más a cumplir roles policiales. Frente a esta proposición, no pocos reaccionaban con una mezcla de desconfianza y descalificación. Se aducía, dada la nacionalidad del autor, que probablemente ese era el rol que Estados Unidos procuraba imponer a las fuerzas armadas de los países que se ubicaban dentro de su esfera de influencia. También se tendía a pasar por alto la caracterización que Janowitz daba al rol policial, asimilándolo a las funciones propias de cualquier policía y asignándole al término un sentido peyorativo.

Se podría inferir que, frente a esa afirmación, claramente la participación de las fuerzas militares en operaciones de cooperación internacional, especialmente las de mantenimiento de la paz, conllevan ese riesgo.

⁵⁴ OOTW: “*Operations other than war*” (original en inglés), Operaciones distintas a la guerra, como son conocidas a nivel internacional (Nota del autor).

⁵⁵ SOTO Silva, Julio. et al.: “*La Conducción de la Defensa Nacional: Historia, Presente y Futuro*”, Colección de Investigaciones ANEPE, libro N° 26, ANEPE, Santiago, Chile 2012, p. 169.

⁵⁶ MALAMUD. *Op. cit.*, 2013, p. 80.

⁵⁷ JULIO Reyes, Humberto: *¿Hacia dónde se mueve la Profesión Militar? El escenario latinoamericano*. Columna de Opinión ANEPE, 2007.

Según Janowitz⁵⁸, señala Julio, los conceptos que definían este rol, parten de la tesis que el uso de la fuerza en las relaciones internacionales se ha modificado tanto que resulta más adecuado hablar de fuerzas policiales que militares, señalando que:

- El concepto policial ofrece una continuidad con anteriores experiencias y tradiciones militares, pero también una base para la adaptación radical de la profesión. Esta afirmación tendría su sustento en la práctica generalizada en muchas naciones de acudir al Ejército como fuerza de policía antes de que esta existiera o, después de contar con ella, de emplearlo para imponer las leyes en situaciones conflictivas.
- La institución militar se convierte en una fuerza policial cuando está continuamente preparada para actuar, comprometida a ejercer un mínimo de la fuerza y cuando aspira a establecer relaciones internacionales viables y no se empeña en la victoria. Lo señalado presenta un contraste notable con lo que habitualmente ha caracterizado a una fuerza militar y no requiere mayor explicación, pudiendo asimilarse al empleo cada vez más frecuente de fuerzas militares en subsidio de las policiales, tanto en el ámbito interno como en el externo.
- Ya no resulta viable operar con doble criterio, uno para tiempo de paz y otro para tiempo de guerra. El concepto de fuerza policial elimina la distinción entre la institución militar en tiempo de guerra o de tiempo de paz. Efectivamente, podría decirse que la fuerza policial, por la naturaleza de sus funciones, vive permanentemente en tiempo de guerra, sea para prevenir como para reprimir la delincuencia.
- Sin embargo, el soldado profesional se resiste a identificarse con la policía; el militar tiende a considerar las actividades policiales como menos prestigiosas y honorables, y dentro de la institución militar la policía militar tiene un estatus relativamente bajo.

Julio, a partir de Janowitz, nos demuestra en su trabajo que en Latinoamérica la prensa nos informa a diario de la participación de fuerzas militares en actividades propias de la policía o empleando sus procedimientos.

Por otra parte, una de las actividades donde más se ha incrementado la participación de fuerzas militares de Latinoamérica en los últimos años, ha sido

⁵⁸ JANOWITZ, Morris. *El Soldado Profesional*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1990.

en el ámbito de las Operaciones de Paz, donde incluso las que corresponden al Capítulo VII o Imposición de la Paz se rigen por parámetros muy similares a los procedimientos policiales y en funciones fundamentalmente relacionadas con el orden interno de los países donde están desplegadas.

Siguiendo esa línea y en concordancia con las políticas de Defensa y de participación en Operaciones de Paz vigentes de Chile, nuestro país se encuentra formando parte de las fuerzas que se encuentran en Haití. En ese contexto, el Ejército, que considera a la cooperación internacional como una de sus áreas estratégicas⁵⁹, cuenta con medios importantes desplegados en conjunto con sus instituciones hermanas en ese país.

Respecto al empleo de fuerzas militares en subsidio de las policiales para combatir el crimen organizado, Brasil parece presentar una situación donde el gobierno ya ha recurrido repetidamente a este recurso extremo. Asimismo, en México parte importante de las fuerzas armadas, en particular el Ejército y la Armada, se encuentran empeñadas en la lucha contra los carteles de la droga y el combate a la delincuencia organizada.

Otros países, como Uruguay, mantienen importantes medios desplegados en operaciones de paz en el mundo.

Ante estos hechos, donde hoy se debate sobre la integración de las fuerzas armadas para actuar en situaciones de alteración del orden interior, como se explicita en los párrafos anteriores, y con el ejemplo más claro y reciente del uso de fuerzas del Ejército de Brasil para brindar mayor seguridad durante el reciente Campeonato Mundial de Fútbol, nos lleva a la reflexión sobre las misiones y funciones propias de la profesión militar, que están sustentadas por todo el conjunto de valores y virtudes, de las cuales hemos hablado latamente a través de este trabajo, orientados fundamentalmente hacia la defensa de la Patria.

En ese sentido se podría estar de acuerdo con Janowitz cuando señala que es probable que el soldado profesional resista identificarse con la policía, y que no cabe duda que una persona que por vocación decida ser militar, probablemente no se sienta motivado a cumplir funciones de carácter policial.

De igual forma, el Ejército español da cuenta de esta situación cuando señala en el documento *"Refuerzo de la Profesionalidad Militar del Soldado"*,

⁵⁹ EJÉRCITO DE CHILE. *Op. cit.*, 2006, p. 36.

dentro del párrafo sobre las Nuevas Misiones, que “la estructura diseñada con el Plan Norte responde a una concepción nueva del Ejército, basada en la defensa de los intereses nacionales allá donde se encuentren, así como en los compromisos con nuestros aliados. Probablemente surgirán nuevas misiones añadidas a las ya tradicionales de autodefensa, las que estarán determinadas por las siguientes características:

- Mayor internacionalidad de las mismas.
- Empleo de la mínima fuerza necesaria.
- No necesariamente de carácter bélico.
- Previsible y mayoritariamente actuaciones fuera del territorio Nacional⁶⁰.

Por ello, el Ejército español establece una serie de medidas y que precisamente apuntan a superar estas falencias mediante el documento que se ha citado anteriormente y otras tendientes a la profesionalización de la fuerza y poder fortalecer al soldado.

En cuanto a las Operaciones de Paz, es importante resaltar uno de los estudios que Malamud⁶¹ cita en su artículo, en cuanto a la motivación profesional para participar en estas operaciones, señalando, como ejemplo de esta perspectiva, que el análisis de caso de las motivaciones de los soldados italianos que participaron en las misiones de paz y humanitarias en Albania y Somalia, por Fabrizio Battistelli⁶², dio como resultado una serie de nociones esquematizadas en premodernas (vinculado al compromiso normativo), modernas (compromiso instrumental) y posmodernas (nuevas experiencias y el deseo de aventura). Como resultado, se destacan fundamentalmente aquellas vinculadas a las motivaciones utilitarias como “adquirir capacidades y conocimientos útiles”; “hacer uso del propio conocimiento y entrenamiento como militar”; “mejorar el conocimiento de otros lenguajes”; “ganar dinero extra”; y “mejorar la imagen de su país en el exterior”; entre los conceptos posmodernos aparecen “evitar la rutina en casa”; “aprender a manejar problemas y situaciones de estrés”; “experimentar algo vivificante”; y “familiarizarse con otros países y culturas”.

⁶⁰ EJÉRCITO DE TIERRA ESPAÑOL. *Op. cit.*, p. 4.

⁶¹ MALAMUD. *Op. cit.*, 2013, p. 92.

⁶² JUVAN, Jelena y VUGA, Janja. What Motivates Slovenian “Peacekeepers”? *International Peacekeeping*. Vol. 18 (1): pp. 96-109. Febrero 2011.

Utilizando este estudio como modelo, las especialistas de la Universidad de Ljubljana de Eslovenia, Jelena Juvan y Janja Vuga⁶³, observan los resultados de una muestra de 3.062 militares que participaron en Bosnia y Herzegovina, y Kosovo. Sobre el total de los contingentes, un 17.7% de los encuestados fueron suboficiales, 75.7% soldados y 6.6% oficiales; en un 96% hombres, principalmente de entre 26 y 30 años (42%), siendo la segunda franja etaria más importante entre 18 y 25 años (29%).

Una cuestión a destacar aquí es que se consideró la actitud presentada hacia las operaciones de paz (OPAZ) antes y después del despliegue. Estableciendo que un 70% de quienes no habían participado nunca en una misión tenían una actitud positiva. El restante 30% había estado desplegado previamente y presentó una visión negativa sobre estas operaciones. En cuanto a las motivaciones principales se destacaron, al igual que en Italia, las del tipo "modernas". Entre ellas "adquirir capacidades militares y civiles", "ganar dinero extra" y "lograr un impacto favorable en la propia carrera"⁶⁴.

Como reflexión general es interesante hacer notar que, a pesar de las diferencias en los resultados que pueden aparecer según como sea elegida la muestra, el momento histórico del país en que se hizo la encuesta, y si se hizo antes o después del despliegue o a quienes no han participado aún, parecieran haber puntos de contacto en cuanto a las motivaciones instrumentales en ambos casos.

Del trabajo presentado por Malamud y su recopilación de antecedentes, se podría inferir que las motivaciones de los soldados, oficiales y suboficiales bajo determinadas circunstancias operativas, es un campo de trabajo que aunque más inmediato en su alcance y menos generalizable, permite de todas maneras tener el pulso de los incentivos y actitudes positivas o negativas sobre las tareas, condiciones y expectativas y que es necesario abordar, debido a la tendencia de participación en este tipo de operaciones.

Como conclusión general, la presentación de los resultados de las investigaciones en los distintos países realizadas en la última década, muestra que uno de los debates principales en las fuerzas armadas, actualmente, es el balance en la ética marcial vinculada al rol primordial de la actividad y la ética multicultural introducida por las misiones subsidiarias, como son las operaciones de no guerra. Al mismo tiempo, en cuanto a las motivaciones

⁶³ MALAMUD. *Op. cit.*, 2013, p. 92.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 93.

individuales, se puede marcar un posible debate entre el compromiso social amplio y el instrumentalismo⁶⁵.

De ello podemos concluir que en el ámbito de las operaciones distintas a la guerra, particularmente aquellas de mantenimiento de la paz, hay una clara contradicción entre los valores y virtudes de soldados preparados para el conflicto armado en defensa de la patria, y estas nuevas situaciones, que no obstante estar consideradas, ahora como parte de las funciones de la profesión militar, representan un tremendo desafío para la conducción de las fuerzas armadas, dentro del marco ético, valórico y moral propio de instituciones que tienen una misión trascendente en relación con la defensa de su país.

La incorporación de las misiones de no guerra como las OPAZ, tal cual se ha mencionado, abre un signo de pregunta sobre la reflexión en torno a la existencia de nuevas consideraciones respecto de la cultura militar contemporánea en virtud del ejercicio sistemático de estas funciones. La respuesta a este interrogante depende de cómo se considera la incorporación de las OPAZ dentro de la organización militar de cada país. En algunos casos se puede plantear que ocupa un lugar subsidiario no solamente en términos normativos, sino también operativos; en consecuencia, se podrá plantear que no existe péndulo entre nociones típicamente marciales y el multiculturalismo. En otros casos, dice Malamud, y según la percepción subjetiva de quien observe estas funciones, puede puntualizar la existencia de un perfil profesional atado a las premisas identificadas con el *peacekeeper*⁶⁶.

A lo anterior habría que agregar lo establecido en la Resolución 1325 de la ONU⁶⁷. Ella llama a todos los países a permitir una mayor representación de las mujeres en todos los niveles. El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, pidió aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los niveles de resolución de conflicto y el proceso de paz, designar a más mujeres como "Representantes Especiales" y ampliar su papel en las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente entre los observadores militares, policía, derechos humanos y el personal humanitario.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ *Ibid.*, p. 96.

⁶⁷ ONU: "Resolución 1325 (2000)" Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000.

Además expresa su voluntad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, e insta al Secretario General a que vele porque, cuando proceda, las operaciones sobre el terreno incluyan un componente de género⁶⁸.

Ello influirá en los contingentes masculinos en el cumplimiento de misiones de OPAZ, ya que de no mediar un adiestramiento especial en materias de género y de reforzamiento de valores y virtudes, así como de ética y moral, pueden presentarse situaciones que hagan difícil el comportamiento habitual entre hombres y mujeres, así como posibles casos de discriminación en desmedro de lo que los soldados creen son sus derechos. En ese sentido, valores tales como espíritu de cuerpo, trabajo en equipo y liderazgo adquieren un papel fundamental en la solución a estos probables problemas⁶⁹.

Concordando con lo expresado por Humberto Julio, anteriormente, quien establece⁷⁰ que aun cuando Janowitz consideraba también como parte de la función policial otras misiones, como las relacionadas con los controles para asegurar la observancia de diversos tratados de limitación de armas, pareciera que su visión ha resultado profética toda vez que, en mayor o menor medida, las fuerzas armadas se han ido involucrando en misiones que se alejan del enfoque tradicional de la defensa, lo que ha implicado redefinir las exigencias de la profesión, y con ello su ética, moral y valores, tal como lo demuestra Malamud cuando cita el estudio de Batistelli.

CONCLUSIONES

Como se expresó al comienzo de este trabajo, el propósito de este es entregar una visión sobre los cambios que estamos experimentando en nuestra sociedad, en las tareas, misiones y funciones de las fuerzas armadas, así como el efecto que podrían tener los avances tecnológicos en el desarrollo de las operaciones militares y cómo deberían adaptarse a ellos el conjunto de valores, virtudes y los principios éticos y morales que sustentan el "ser" militar. Todo esto desde el prisma nacional y de la forma en que se han regulado los aspectos valóricos de la profesión militar.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 2.

⁶⁹ Al respecto, se recomienda leer: CASTRILLÓN, Liliana y VON CHRISMAR, Pía: "Mujer y fuerzas armadas en el contexto sudamericano, una visión desde Chile", Revista ESD, Depto. de Investigación de la ANEPE, N° 2, Santiago, 2013, pp. 91-116.

⁷⁰ JULIO. *Op. cit.*, p. 4.

Consecuentemente podemos concluir que la profesión militar constituye una respuesta a las necesidades que tiene un Estado Nación para satisfacer su necesidad de defensa, donde este es responsable de proveerla a través de las fuerzas armadas como su principal medio. Esta función como única razón de ser de las instituciones debe ser por ley moral y por deber, siendo este último imperioso, ya que no significa otra cosa que impedir la destrucción del ser nacional, de ahí la importancia de la función de ellas y el consiguiente surgimiento de la profesión militar.

Por su parte, la profesión militar, por las especiales características que posee, por la gran responsabilidad que el Estado le exige, así como por la naturaleza en que ella debe actuar en su expresión máxima como es la guerra, impone que sus componentes tengan un alto valor ético y moral y se impregnen de los valores y virtudes propias del "ser" militar, que le dan el sustento para poder enfrentar exitosamente, de acuerdo a la Institución a que pertenezca, las rigurosidades propias de operaciones militares y el combate, hasta los sacrificios más caros que un ser humano puede rendir en defensa de la Patria, como queda de manifiesto en el acto del juramento a la bandera que cada soldado rinde al ingresar a las instituciones.

Tal como lo expresan las Ordenanzas en el caso chileno, los principales valores son la lealtad, el honor y el cumplimiento del deber, los que son considerados en las tres instituciones, no obstante, hay algunas que consideran más valores dentro de los contenidos de las Ordenanzas donde ellas se encuentran representadas transversalmente.

El definitivo avance hacia lo conjunto en el caso de Chile, hace necesario visualizar y estudiar los valores y virtudes sustentados en este prisma. Ello es primordial para la ejecución de este tipo de conducción y de las operaciones consecuentes, ya que las fuerzas, para lograr una mejor maniobra e interoperar adecuadamente, necesitan de valores comunes que sustenten el "ethos conjunto".

El siglo XXI ha traído grandes cambios producto de la dinámica de la globalización e interdependencia, donde las comunicaciones han contribuido enormemente en las costumbres de la sociedad y de los seres humanos que la componen. El efecto de estos cambios en la sociedad, como se ha descrito en este trabajo, han llevado a una relativización de muchas costumbres, valores, instituciones sociales, así como valores de carácter personal, lo que afecta a los individuos que ingresan a las fuerzas armadas.

Los mandos de las instituciones deben estar atentos a estos cambios ya que pueden influir en la moral de sus componentes, cuando, al integrarse a

las instituciones, ven que muchas de las costumbres que por la relativización de la sociedad habían adoptado, hoy se encuentran restringidas por la condición moral y ética propia de las instituciones castrenses, donde basan parte de sus fortalezas. Por lo anterior, es necesario poner un gran impulso en el fortalecimiento de los valores, así como la aplicación de medidas que el mando determine para compensar estas supuestas pérdidas de derechos. Por ello, es que la formación de los oficiales y de su don de mando es fundamental para educar y entrenar a sus soldados en las técnicas propias del combate, así como en el sólido cultivo de los valores, virtudes y principios éticos propios de la institución a que pertenecen y su identificación al mismo tiempo, con aquellos valores propios del sentir nacional, que motivaron su ingreso a la profesión militar.

El compartir tareas de género en instituciones que históricamente fueron formadas solo por varones, es otro de los grandes cambios que se han producido en los últimos tiempos. La adaptación orgánica para el ingreso de la mujer a las fuerzas armadas ha sido un proceso largo y de muchos años. No obstante, aún restan algunos aspectos que estudiar para la inserción de la mujer en todas las tareas propias de la profesión. Es necesario ver a otros países que se han adelantado para observar los resultados de sus experiencias en relación con la mujer en unidades de combate de primera línea, fuerzas especiales, tripulaciones de submarinos y otras que aún no están consideradas ser tripuladas con mujeres, pero que en algunos países existe esta experiencia, tanto en relación con el comportamiento y respuesta de ellas, como por parte de sus camaradas varones.

Podemos decir que en la realización de las operaciones de mantenimiento de la paz hay una clara contradicción entre los valores y virtudes de soldados preparados para el conflicto armado en defensa de la patria, y estas nuevas situaciones, que no obstante estar consideradas, ahora como parte de las funciones de la profesión militar, representan un tremendo desafío para la conducción de las fuerzas armadas, dentro del marco ético, valórico y moral propio de instituciones que tienen una misión trascendente en relación con la defensa del país.

Por otra parte ellas dejan buenas y también malas experiencias, que afectan a la ética profesional, especialmente cuando, debido a la especificidad de algunas funciones (un piloto de helicóptero o mecánico de aeronave, por ejemplo), hace que las rotaciones en este tipo de operaciones sean muy altas. Atendiendo a que las características de las Fuerzas Armadas imponen que la profesión militar sea eminentemente vocacional, imprimiendo rasgos

singulares a la educación y formación de su personal a fin de conformar cuerpos de oficiales y suboficiales homogéneos con las virtudes y el carácter necesarios para la vida militar, ante estas situaciones se corre el riesgo de modificar el sentido vocacional, en los que se funda esta profesión, transformándolo a uno ocupacional, con las consecuencias que para la formación y esencia de la profesión militar traería este cambio.

Sería importante poder estudiar los inconvenientes valóricos que tendrían para las Fuerzas Armadas Chilenas participar en operaciones que tienen más un sesgo policial que propiamente militar. Las definiciones sobre la participación de fuerzas militares en tareas de orden interior, es un tema altamente debatido a nivel regional, por lo que cualquier decisión sobre participar en estas en el caso nacional, es "*conditio sine qua non*" un estudio de los valores y ética de las fuerzas militares y de los efectos que estas nuevas tareas tendrían sobre estos.

Estos estudios también deben alcanzar a la sociedad, de manera que ella perciba que las situaciones y fenómenos que ocurren en su seno, algunas de las cuales hemos descrito en relación a sus valores, tienen un impacto en los militares y los valores y virtudes que profesan, cuestión que la sociedad debiera entender y no presionar a las instituciones militares sobre algunos valores que no necesariamente son compatibles entre ella y las instituciones armadas, por su propia naturaleza.

También, es necesario avanzar en el cumplimiento a la Resolución 1325 de la ONU, particularmente en lo relacionados con operaciones de mantenimiento de la paz, aunque pareciera que la incorporación de la mujer a estas tareas en nuestro caso ya es un tema superado.

Sin embargo, el impacto de estas situaciones, en muchos casos asumidas y ya en plena ejecución, no obsta para hacer un reestudio de los valores y principios que cultivan las instituciones y ver cómo ellos, sin perder el sentido original, pueden ampliarse para adaptarse a estos nuevos desafíos con el objeto de mantener a las instituciones que tienen un carácter de permanentes al compás de los tiempos, evitando que ellas se transformen en organizaciones decimonónicas, y perseverando en el cultivo de los valores y virtudes que las enriquecen. Sin embargo, estos cambios no son repentinos, deben ser fruto de un largo y meticulouso estudio, y al mismo tiempo otorgar el lapso prudente para la adaptación de las instituciones, la sociedad y los individuos a él, a fin de evitar que estos sean contraproducentes y se tornen difíciles de realizar.

En ese sentido, las Escuelas Matrices y los Centros de Formación deben incorporar en sus procesos formativos y de capacitación, respectivamente, una

educación ética basada en la realidad nacional e institucional, sobre hechos que están ocurriendo, pero de los cuales se evita comentar.

Este estudio no está terminado, los cambios sociales que siguen transformando a las sociedades –donde cada día se observa un mayor empoderamiento de los ciudadanos frente al Estado en la lucha por sus derechos– permea a los integrantes de las fuerzas armadas y les hace ver y replantearse la actualidad de los valores y virtudes que profesan y que les inculcan en sus instituciones.

Ello nos lleva a persistir en el estudio de la ética, la moral y los aspectos sociológicos, tecnológicos y de la legislación internacional que impactarán en el soldado de este siglo y del venidero, ser previsores, mirar al futuro y modelar los procesos de cambio.

BIBLIOGRAFÍA

Libros y artículos en revistas

- ARMADA DE CHILE: *"Ordenanza de la Armada"*, Santiago, Chile, 1988.
- BEAUFRE, André. "Introducción a la Estrategia". Institutos de Estudios Políticos de Madrid, Gráficas Aragón S.A., Madrid, 1965.
- CASTRILLÓN, Liliana y VON CHRISMAR, Pía. *"Mujer y fuerzas armadas en el contexto sudamericano, una visión desde Chile"*, Revista ESD, Depto. de Investigación de la ANEPE, N° 2, Santiago, 2013.
- DAVENPORT, Manuel M, STOCKDALE, James B., et al. *"Ética Militar, reflexiones sobre sus principios, la profesión de las armas, el liderazgo militar, la ética en la práctica, guerra y moralidad y la educación del soldado ciudadano."* Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1989.
- EJÉRCITO DE TIERRA ESPAÑOL. *"Refuerzo de la Profesionalidad Militar del Soldado"*. Mando de Adiestramiento y Doctrina.
- EJÉRCITO DE CHILE. R.A. (P) 110-A *"Reglamento Administrativo "Ordenanza General del Ejército de Chile"*, Santiago, Chile 2006.
- EJÉRCITO DE CHILE. *"Reporte de Responsabilidad Social año 2009"*.
- FUERZA AÉREA DE CHILE: *"Ordenanza de la Fuerza Aérea de Chile 2014 (OFA)"*. Santiago, Chile, 2014.
- GUTIÉRREZ Valdebenito, Omar. *"Sociología Militar. La profesión Militar en la sociedad democrática."* Santiago. Editorial Universitaria. 2002.
- HERNÁNDEZ Maura, *"El asesinato del sheik Ahmed Yassin, ¿Acto de Guerra o ejecución extrajudicial?"*. Expreso 3 de abril de 2004, Santiago.
- IHS Jane's Defence Weekly, Vol. 50, Issue 23.
- JANOWITZ, Morris. *"El Soldado Profesional"*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1990.
- JULIO Reyes, Humberto. *"¿Hacia dónde se mueve la Profesión Militar? El escenario latinoamericano"*. Columna de Opinión ANEPE, 2007.
- JUVAN, Jelena y VUGA, Janja. *"What Motivates Slovenian "Peacekeepers"?"* International Peacekeeping. Vol. 18 (1). Febrero 2011.
- MALAMUD, Marina. *"La Medición de los "Valores" y Motivaciones Profesionales en las Fuerzas Armadas"*. Revista Política y Estrategia N° 122 Junio-Diciembre 2013, ANEPE, Santiago Chile.
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. *"DNL 911 Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas"*. MDN.SSG. D.S. N° 1.445 de 14 de diciembre de 1951.
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. *"Libro de la Defensa Nacional 2010"*. MDN, Santiago, 2010.

- MINISTERIO DE JUSTICIA. *"Código de Justicia Militar"*. Edición Oficial, XVI Edición Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2001.
- ONU. *"Resolución 1325 (2000)"* Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000.
- RAIMONDO, Tony. *"La Masacre de My Lai: Estudio de un Caso"*, Mayor, Auditor de Guerra Programa de Derechos Humanos Escuela de las Américas, Fuerte Benning, Georgia. USA.
- SOTO Silva, Julio. *"Seguridad Nacional, Política de Defensa y Fuerzas Armadas, Una Visión"*. Memorial del Ejército de Chile, Edición N° 469, Santiago, Chile, 2002.
- SOTO Silva, Julio. *"La Interoperatividad, un desafío para las Fuerzas Armadas y su empleo en las batallas del futuro"*. Revista Política y Estrategia N° 94, ANEPE, 2004.
- SOTO Silva, Julio. *"La Conducción de la Defensa Nacional: Historia, Presente y Futuro"*. Colección de Investigaciones ANEPE, libro N° 26, ANEPE, Santiago, Chile 2012.
- ZAMAN Ahmad, Kamarul, AZLAN Muhamad Mej y ZUNAIDI Hassan, Mej. *"Aligning Military and Soldiers' Value Hierarchy"*. International Journal of Business and Management. Canadian Center of Science and Education. (5): marzo 2010.
- ZANCHETTA, Alberto A. *"El Desafío Profesional y Ético de la Vida Militar"*, Boletín del Centro Naval Número 817, Mayo/agosto de 2007.

Documentos electrónicos

- CAMPOS Freire, Francisco (2008). *"Las redes sociales trastocan los modelos de los medios de comunicación tradicionales"*, en Revista Latina de Comunicación Social, 63, pp. 287 a 293. La Laguna (Tenerife). Universidad de La Laguna, recuperado el 23 de julio de 2014, de http://www.revistalatinacs.org/_2008/23_34_Santiago/Francisco_Campos.html DOI: 10.4185/RLCS-63-2008-767-287-293